

Justicia falla a favor de la SuperLiga y prohíbe el veto de la FIFA

El Juzgado de lo Mercantil número 17 de Madrid, España prohibió a la FIFA, UEFA, La Liga y las federaciones de fútbol que implementen cualquier medida que no permita el desenvolvimiento de la Superliga Europea.

La decisión judicial veta a estas instituciones a que tomen “cualquier medida sancionadora o disciplinaria” contra los clubes que se sumen a la nueva competición, así como contra los jugadores y directivos de los mismos.

El fallo ocurrió luego de que la “European Superleague Company SL” haya solicitado la medida “cautelar inaudita” de impedir que los organismos reguladores del fútbol realicen cualquier acción que pueda ir contra la nueva competición.

Con información de VPI